



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIA TRINIDAD LONDOÑO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 734882017 ENT.**

EL SUSCRITO: PATRICIA GOMEZ CUERVO

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido: X

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 734882017 ENT.**

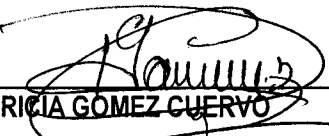


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, **Junio 6 de 2017**


PATRICIA GOMEZ CUERVO
Subdirectora para la Vejez


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:
Junio 12 de 2017

PATRICIA GOMEZ CUERVO

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

sep

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 06/05/2016 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	

Req. No. 734882017

Bogotá D.C,

SDIS
 Orig: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
 Dest: MARIA TRINIDAD LONDONO
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 09/06/2017 07:10 AM Fcl: 1 Anx: 2
 Rad: SAL-37196

Doctor
MAURICE ARMITAGE
 Alcalde de Santiago de Cali
 Avenida 2 Norte No. 10 – 70
 Santiago de Cali Valle del Cauca
 Teléfono: (57+2) 8879020 – (57+2) 8890600
 Ciudad

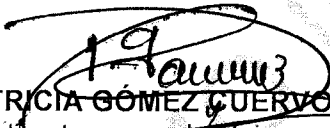
Asunto: Solicitud Fundación Ampara La Vida
Referencia: Respuesta Requerimiento No. 734882017

Respetado Doctor Armitage, Cordial saludo.



En atención a la solicitud presentada por la señora **María Trinidad Londoño**, representante legal de la Fundación Ampara La Vida en la en la que manifiesta "...en estos momentos estamos necesitados de camarotes y camas ya que los adultos mayores nos está tocando ubicarlos en el suelo.", de manera atenta, remitimos dicho escrito, teniendo en cuenta su competencia en la prestación de servicios sociales para los habitantes de la ciudad de Santiago de Cali.

Adjuntamos copia de la respuesta brindada al ciudadano, así como la petición presentada en esta entidad

Atentamente nos suscribimos,


PATRICIA GÓMEZ GUERVO
 Subdirectora para la Vejez
 Secretaría Distrital de Integración Social

Copia: Señora María Trinidad Londoño. Representante Legal. Fundación Ampara La Vida. Dirección: Avenida Banco Carrera 11 No. 127 – 125. Cali – Valle del Cauca. Teléfono: 3128535050 - 3128688556

Proyectó: Mayerly Morales – Profesional Subdirección para la Vejez 
 Revisó: Andrés Felipe Urbina Malaver – Asesor Jurídico Subdirección para la Vejez 

Anexo: 2 Folios

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
 Gracias por su aporte